

po de guerra con descredito del Estado. Por tanto ha  
diferido S. M. condescender á lo que se le ha repre-  
sentado hasta ahora, que en medio de la paz mas  
duradera, tanto con las Naciones Europeas, co-  
mo con las Potencias Berberiscas, solo piensa su  
Paternal animo en dar á su Monarquía aquel lus-  
tre, y riqueza de que es capaz por su constitucion, en  
que se aumenta el numero de sus amados Vasallos, y  
en proporcionarles medios faciles, y seguros de subsis-  
tir ellos, y sus hijos. Para saber pues con facilidad  
lo que conviene, y se desea en este punto, ha man-  
dado el Rey, que V. S. y los demás Intendentes del  
Reyno, me remitan varias noticias del numero, y  
calidad de todos los Pueblos de sus Provincias, y  
ahora quiere que en cada Lugar sea Realengo, ó  
de Abadengo, Ordenes, ó Señorío, la Justicia por  
sí, ó por Diputados del Ayuntamiento, acompa-  
ñados del Cura, visiten todo el Pueblo, ó por Par-  
roquias, Calle ita, formando lista del numero de  
Almas, ó Individuos de cada casa, habitacion, ó  
refugio dentro del Pueblo, ó en su Campo, y Juris-  
diccion, conforme á la edad de cada uno poco mas  
ó menos, y con expresion del oficio que exerce, sin  
tomar por eso sus nombres, arreglandose á el mo-  
delo que acompaño, sin dexar de incluirlo en el Es-  
tado general de Edades, aunque tenga lugar en  
qualquiera otra clase de los Estados, ó esté conde-